

I. Principio.

- 187 Los establecimientos de utilidad pública, aunque reconocidos por la ley; son incapaces de recibir. La autorización es lo que les da la capacidad. Una liberalidad no autorizada es radicalmente nula..... 285
- 188 Origen de la incapacidad que pesa sobre las *gentes de mano muerta*. Edicto de 1749..... 288
- 189 Edicto de María Teresa de 1753..... 290
- 190 Las leyes de la Revolución justificadas por Portalis..... 292
- 191 El código civil, Bigot-Prémeneu y Jaubert..... 294
- 192 La liberalidad hecha á un establecimiento, antes de su reconocimiento es válida..... 296
- 193 ¿Se puede hacer una liberalidad para la creación de un establecimiento?..... 298
- 194 ¿La liberalidad en provecho de un establecimiento no autorizado se vuelve válida si se hace en la forma de carga impuesta á un legatario?..... 300
- 195 El donativo hecho á una sucursal no autorizada es válido por dirigirse á la casa matriz que disfruta de la personificación civil..... 302
- 196 ¿Los establecimientos extranjeros regularmente reconocidos, pueden recibir bienes muebles ó inmuebles situados en Bélgica?..... 307

II. ¿Cuáles son las personas civiles capaces de recibir?

- 197 ¿En qué sentido y dentro de qué límites los establecimientos de utilidad pública son capaces de recibir?..... 308
- 198 De los diversos servicios en cuyo provecho pueden hacerse liberalidades..... 310

a) De las liberalidades hechas para la enseñanza.

1. De las fundaciones para las escuelas.

- 199 Solo la enseñanza pública puede recibir liberalidades. ¿Por qué la enseñanza libre es incapaz de recibir?..... 311
- 200 De las liberalidades hechas en favor de la enseñanza primaria..... 313
- 201 De las liberalidades hechas en favor de la enseñanza media..... 315
- 202 De las liberalidades hechas á favor de la enseñanza superior..... 316
- 203 Las liberalidades hechas á favor de una escuela libre son nulas. Cuando, en esta materia, hay lugar á aplicar el artículo 900 del código civil..... 316

- 204 ¿Se puede hacer una liberalidad á una comuna para favorecer la enseñanza superior libre subvencionada por dicha comuna?..... 318
- 205 De la enseñanza religiosa. ¿El artículo 9 está en armonía con nuestro orden constitucional?..... 322
- 206 ¿Los pequeños seminarios pueden recibir liberalidades?.... 324
2. De las fundaciones para los alumnos.
- 207 De las fundaciones de bolsas. Sistema de la ley de 1864. Crítica..... 324
- b) De las liberalidades hechas para la beneficencia pública.
- 208 Objeto y límite de la caridad pública. ¿Cuáles son los establecimientos y las corporaciones á quienes la ley ha encargado ese servicio?..... 326
1. De los establecimientos de caridad.
- 209 De las oficinas de beneficencia. Su destino. Tienen capacidad para recibir donativos y legados en vista de ese destino..... 328
- 210 De los *hospicios*. Su destino. Tienen capacidad para recibir donativos y legados en vista de dicho destino..... 330
- 211 Las oficinas de beneficencia están obligadas á reportar una parte de los gastos de la enseñanza primaria gratuita; con este título, pueden recibir donativos y legados; son incapaces de recibir para fundar una escuela, ni aun guardiana..... 331
- 212 Los hospicios pueden recibir donativos y legados para la instrucción de los huérfanos..... 335
- 213 ¿Quid si el autor de la liberalidad se ha equivocado en la designación del establecimiento al cual se dirige?..... 336
- 214 ¿Quid si la liberalidad hecha para los pobres no es concerniente ni á los pobres, ni á un hospicio, ni socorros á domicilio? ¿Quién tiene capacidad de recibirla?..... 338
- 215 ¿El legado hecho en provecho de los pobres, sin designación de una persona cualquiera encargada de distribuirlo, puede ser recogido por la oficina de beneficencia? Doctrina..... 339
- 216 Práctica administrativa en Francia..... 342
- 217 Práctica administrativa en Bélgica..... 343
2. De las congregaciones hospitalarias.
- 218 Las congregaciones hospitalarias y docentes han sido suprimidas por las leyes revolucionarias y excluidas del servicio de la caridad y de la enseñanza..... 346
- 219 Las congregaciones hospitalarias se establecieron bajo el consulado: ¿en qué sentido?..... 348

	Págs.
220 ¿El decreto de 1809 autoriza á las congregaciones hospitalarias reconocidas á dar la enseñanza gratuita á los hijos pobres?.....	350
221 Las congregaciones docentes, desde el momento en que no son hospitalarias, no pueden ser reconocidas.....	352
222 Las congregaciones, por más que sean hospitalarias, no pueden ser reconocidas cuando tienen su pensionado...	353
223 ¿Las congregaciones hospitalarias pueden ser reconocidas cuando dan la instrucción gratuita á los niños pobres?..	355
224 ¿Una congregación que da la enseñanza gratuita y tiene un hospicio para las personas de familia, mediante pensión, puede ser reconocida á título de hospitalaria?.....	356

3. De las comunas.

225 El legado hecho á favor de un taller de caridad debe ser recogido por la comuna; no puede ser aceptado por la oficina de beneficencia.....	358
226 ¿El legado hecho para la fundación de un hospicio puede ser recogido por la comuna?.....	359
227 ¿Puede hacerse á la oficina de beneficencia?.....	360
228 ¿O debe ser aceptado por la comisión de los hospicios?...	362
229 ¿Quid si el testador, al fundar un hospicio, no ha indicado ningún establecimiento encargado de administrar la fundación?.....	364

c) De las liberalidades hechas para el culto.

1. De las fábricas.

a) Su destino.

230 ¿Cuáles son sus atribuciones?.....	365
231 Las fábricas son cuerpos laicos sometidos al poder reglamentario del Estado.....	365
232 De los demás establecimientos eclesiásticos que disfrutaban de la personificación civil.....	366

b) Su capacidad para recibir.

1. Liberalidades hechas para el culto.

233 ¿Los legados hechos para celebración de misas, sin institución de la fábrica, deben ser recogidos y ejecutados por ésta?.....	367
Crítica de la jurisprudencia contraria..	369

	Págs.
235 Jurisprudencia del concejo de Estado.....	371
236 Práctica administrativa en Bélgica.....	372
237 ¿La fábrica debe intervenir en la aceptación de un legado hecho para servicios religiosos por celebrar en la capilla de un hospicio?.....	374
238 ¿La fábrica puede aceptar la carga de un servicio religioso en una capilla no reconocida?.....	374

II. Liberalidades hechas para los ministros del culto.

239 ¿La fábrica puede recibir liberalidades en provecho de los ministros del culto y dentro de qué límites?.....	375
240 ¿Quid de las liberalidades hechas en provecho de los ministros del culto ó de empleados respecto de los cuales la fábrica no tiene obligaciones legales?.....	377

III. Liberalidades hechas para la enseñanza. De la enseñanza religiosa.

241 ¿Las fábricas tienen calidad para recibir los donativos y legados cuyo objeto es favorecer la enseñanza del catecismo?.....	379
242 Crítica de la jurisprudencia administrativa.....	380

De la enseñanza laica.

243 ¿Las fábricas pueden recibir una liberalidad para la enseñanza laica?.....	381
244 Jurisprudencia belga. Crítica de una sentencia de la corte de Bruselas.....	382
245 Jurisprudencia administrativa en Francia y en Bélgica...	384
246 Las antiguas fundaciones hechas para la enseñanza deben ser entregadas á las comunas, á las provincias ó al Estado.....	386

IV. De las limosnas que las fábricas pueden recibir.

247 ¿Las fábricas tienen capacidad para recibir y distribuir limosnas destinadas á los pobres?.....	388
248 La oficina de beneficencia es el único representante legal de los pobres. Aplicación del principio. Jurisprudencia administrativa.....	389

	Págs.
V. Incapacidad de las fábricas para cualquiera otra liberalidad.	
249 Fuera de sus atribuciones legales, las fábricas son incapaces de recibir.	390
250 ¿Pueden recibir á favor de las cofradías inherentes á una iglesia?	391
251 ¿Pueden recibir para hacer misiones?	392
2. De las comunas.	
252 ¿Las comunas tienen calidad para recibir los donativos concernientes al culto?	392
253 ¿Quién tiene calidad para recibir una liberalidad hecha con cargo de establecer un cementerio, la fabrica ó la comuna?	393
254 ¿Quién tiene calidad para recibir un legado hecho para el sepelio de los pobres, la comuna ó la oficina de beneficencia?	394
III. Derechos de los fundadores.	
255 Derechos que las leyes conceden á los fundadores en materia de caridad.	395
256 Derechos que la ley concede á los fundadores en materia de instrucción.	396
257 ¿Los donadores ó testadores pueden nombrar administradores especiales encargados de administrar la fundación?	396
258 Ley comunal, artículo 84, y ley interpretativa de 1859.	398
259 ¿A qué establecimientos se aplica la ley de 1859.	399
260 ¿Cuál es la posición legal de los establecimientos que tienen administradores especiales?	401
261 ¿Constituyen esos establecimientos una persona civil?	403
262 ¿Puede haber todavía en el porvenir, fundación con administradores especiales.	404
IV. De las condiciones que no se reputan escritas.	
1. Principio.	
263 El principio del artículo 900 se aplica á las fundaciones. Justificación de dicho principio, en tanto que se aplica á liberalidades que son de interés público.	405
264 Este principio es conforme á la doctrina de la iglesia.	407
255 ¿Quid si el fundador declara formalmente que subordina la	

	Págs.
existencia del legado á la condición ilícita que le ha añadido.	408
266 Aplicación del principio á la cláusula de inalienabilidad.	411
267 Aplicación del principio á una fundación con administración especial. Crítica de una sentencia de Gante mantenida por la corte de casación.	411
268-268 bis Aplicación del principio á la cláusula que dice que si el gobierno reduce la liberalidad, el testador instituye otro legatario.	414-415
2. Aplicación.	
a) Condiciones que se reputan no escritas en materia de instrucción.	
269 La condición añadida á una fundación de que la enseñanza la darán los hermanos menores de la Doctrina Cristiana, se reputa no escrita, aun cuando el testador hubiese revocado la liberalidad en caso de inejecución de la condición.	417
270 La jurisprudencia del departamento de justicia es conforme á estos principios.	420
271 Aplicación del principio.	423
b) Condiciones que se reputan no escritas en materia de beneficencia.	
272 Fundación perpetua con una administración especial. Crítica de una sentencia de la corte de casación.	424
273 Toda cláusula que instituye otros distribuidores de las limosnas legadas que no sean oficina de beneficencia se reputa no escrita.	427
c) Condiciones que se reputan no escritas en los donativos hechos á los hospicios.	
274 Los hospicios particulares, al no tener existencia legal, no pueden recibir liberalidad, indirecta.	429
275 Condiciones de admisión. Crítica de una sentencia de la corte de casación de Francia.	430
276 Jurisprudencia del departamento de justicia en Bélgica.	431
277 Cláusulas concernientes á la administración.	433
278 Cláusulas concernientes á la organización de los hospicios y á la intervención del clero.	436

d) Condiciones no escritas en los donativos hechos á las fábricas,

- 279 Cargas establecidas en provecho de corporaciones religiosas..... 437
 280 Cargas contrarias á la igualdad..... 438

V. De la autorización.

1. Quién debe pedirla.

- 281 El establecimiento capaz de recoger la liberalidad..... 438
 282 ¿Quid si el establecimiento gratificado no tiene existencia legal?..... 439
 283 Los administradores de los establecimientos gratificados son los que deben pedir la autorización, y el servicio para el cual se hace la liberalidad es lo que determine el establecimiento llamado á recogerla..... 440
 284 Obligación impuesta á los notarios..... 442

2. Condiciones y reglas concernientes á la autorización.

- 285 ¿Puede otorgarse la autorización por una oferta de donación, ó por un simple proyecto de donar?..... 443
 286 ¿Cuánto debe pedirse?..... 444
 287 ¿Puede haber una aceptación provisional? ¿Pueden los administradores tomar medidas conservatorias?..... 445
 288 Instrucción de la demanda. Deliberaciones y pareceres de las autoridades competentes..... 448

3. Quién debe autorizar.

- 289 En principio, el rey autoriza la aceptación. Por excepción, en los casos previstos por la ley, la diputación permanente del consejo provincial otorga la autorización..... 449
 290 La autoridad llamada á autorizar puede rehusar la autorización, ó reducir la liberalidad ¿Puede disponer de la parte reducida?..... 450
 291 ¿El Gobierno puede modificar la liberalidad?..... 451
 291 bis. ¿A quién aprovecha la reducción ó la transacción celebrada entre el establecimiento público y la familia?..... 451
 291 ter. ¿Cuáles son los límites del poder que pertenece al Gobierno?..... 452
 292 ¿Quid si el establecimiento gratificado es incapaz y si el establecimiento capaz rehusa?..... 454
 293 La autorización es de orden público. Consecuencias que de esto resultan..... 455

4. Efectos de la autorización.

- 294 Después de concedida la autorización, debe tener lugar la aceptación por los administradores ó por aquellos á quienes las leyes encargan de ese cuidado..... 455
 295 ¿Cómo se verifica la aceptación de las donaciones y de los legados? Consecuencias que resultan..... 456
 296 ¿La autorización de aceptar el legado retroacciona hasta el día de la apertura?..... 457
 297 Aplicación del principio á los legados universales..... 459
 298 Aplicación del principio á los legados que no dan la ocupación al legatario..... 462
 299 ¿Cuando el Gobierno reduce el legado universal á una condición determinada de bienes, sigue siendo el legado universal? Crítica de la jurisprudencia..... 463

5. De los donativos manuales.

- 300 ¿Los donativos manuales están sometidos á la autorización? 464
 301 Jurisprudencia administrativa del consejo de Estado..... 466
 302 Práctica administrativa en Bélgica. ¿Deroga el artículo 76 de la ley comunal el artículo 910 del código civil?..... 467
 303 ¿La autorización, necesaria para los donativos manuales, debe estar seguida de una aceptación? ¿Puede darse todavía después de la muerte del donador? Crítica de la jurisprudencia..... 468
 304 Los donativos manuales no autorizados son nulos; el donador y sus herederos pueden repetirlos..... 473
 305 Se admite la acción de repetición si la autorización no se ha concedido sino después de la muerte del donador..... 474
 306 ¿Hay excepciones á la regla de la autorización? ¿Quid de los establecimientos eclesiásticos?..... 476

Núm. 4. De las personas inciertas.

I. El principio.

- 307 ¿Se puede donar y legar á personas inciertas?..... 476
 308 Derecho romano. Constitución de Justiniano..... 477
 309 Del antiguo derecho francés..... 478
 310 El verdadero principio es el del derecho romano..... 479
 311 Este principio no se aplica á las fundaciones hechas por un interés general..... 481
 312 Tal es el legado hecho á los pobres..... 482
 313 ¿Quid del legado á los pobres vergonzantes? La oficina de beneficencia debe aceptar dicho legado..... 483
 314 Parecer del concejo de Estado sobre esta cuestión y jurisprudencia francesa..... 484
 315 ¿El legado hecho para los pobres recibidos en un establecimiento no autorizado es válido?..... 486

	Págs.
316 ¿Quid del legado hecho para los que mueren de muerte violenta?.....	488
II. Aplicación del principio.	
317 ¿El legado universal, con obligación de cumplir las voluntades del testador declaradas verbalmente al legatario, es válido?.....	489
318 ¿La carga de disponer de una suma determinada, según las intenciones que el testador ha dado á conocer verbalmente, es válida?.....	490
319 El legado universal es nulo cuando se prueba que el legatario es persona interpósita para distribuir los bienes en obras de caridad, á personas desconocidas é inciertas...	492
320 ¿Quid si el testador hace un legado destinado á buenas obras? ¿En qué caso puede él encargar á un ejecutor testamentario de dichas obras? ¿En qué caso el legado se dirige á la oficina de beneficencia?.....	493
321 ¿Se aplican éstos principios á los legados hechos para oraciones?.....	495
322 Crítica de la jurisprudencia concerniente á las personas inciertas.....	497
323 Sentencias conformes con nuestra opinión. Riesgo que presentan los legados para obras pías ó buenas obras.....	499
324 Incertidumbre de la jurisprudencia. Legados idénticos ó anulados sin que haya ninguna razón de diferencia....	502
325 ¿Quid si lo único que pasa es que el legatario esté mal designado?.....	505

Núm. 5. De la facultad de elegir.

326 ¿La facultad de elegir existe todavía en derecho francés?..	506
327 ¿La jurisprudencia la consagra?.....	508
328 Crítica de la doctrina de Troplong.....	509

§ II. Del menor y del tutor.

Núm. 1. Principio.

329 ¿Cuál es el motivo de la doble incapacidad que pesa sobre el menor?.....	510
330 ¿El artículo 907 consagra una incapacidad de disponer? Consecuencias que de esto resultan.....	513

Núm. 2. Del menor capaz de testar.

331 ¿Puede el menor testar en provecho del que ha sido su tutor?.....	513
---	-----

	Págs.
332 ¿Con qué condición puede el pupilo disponer en provecho del que ha sido su tutor? ¿Precisa que se cumplan las condiciones establecidas por el artículo 472?.....	516
333 La cuenta debe ser completa.....	517
334 ¿Precisa que sea pagado el remanente?.....	517

Núm. 3. Límites de la incapacidad.

335 ¿Respecto de quién es incapaz el menor de disponer? ¿Quid de los tutores de hecho, tales como la madre vuelta á casar y su marido?.....	519
336 Subsiste la incapacidad cuando la acción de rendición de cuentas está prescrita?.....	521

Núm. 4. Excepciones á la incapacidad.

337 Excepción establecida por el artículo 907. Motivos.....	522
338 ¿Se extiende la excepción á los aliados?.....	522

§ III. De los médicos, de los ministros del culto y de los oficiales de marina.

Núm. 1. De los médicos.

I. Su incapacidad.

339 Motivos de la incapacidad que pesa sobre los médicos....	523
340 Los médicos no son incapaces sino cuando han tratado al enfermo.....	524
341 ¿Quid de los cuidadores de enfermos, de las parteras y de los empíricos?.....	525
342 Es preciso que la disposición se haya hecho durante la última enfermedad.....	526
343 ¿Qué se entiende por <i>enfermedad de que ha muerto el enfermo</i> ?.....	527
344 ¿Es preciso que el tratamiento sea contemporáneo del testamento?.....	529
345 ¿Se admite al legatario á probar contra la presunción establecida por el artículo 909?.....	532
346 ¿El artículo 909 establece una incapacidad de disponer ó una incapacidad de recibir?.....	534

II. Las excepciones.

a) De las disposiciones remuneratorias.

347 ¿Precisa que la escritura diga que la disposición se hizo á título remuneratorio?.....	535
--	-----

- Págs
- 348 ¿La disposición universal puede valer, salvo restricción, como donativo remuneratorio? ¿Quid si el disponente declara que la ha hecho á título de remuneración?..... 535
- 349 ¿Cuándo hay lugar á reducir una disposición remuneratoria?..... 537

b) Disposiciones á favor de los parientes.

- 350 El médico, pariente más allá del cuarto grado, es incapaz de recibir aun cuando fuese sucesible del testador..... 537
- 351 ¿Qué debe entenderse en el artículo 909, 2.º, por la palabra *herederos*? ¿Los sucesibles ó los parientes?..... 539
- 352 La excepción establecida á favor de los parientes se extiende á los aliados..... 542

c) Del marido médico ó del médico amigo.

- 353 ¿El marido médico es capaz de recibir? Crítica de la opinión general..... 543
- 354 ¿Quid si el médico se casa con la enferma?..... 546
- 355 ¿Los empíricos pueden invocar el beneficio de la excepción? 547
- 356 ¿El médico amigo es capaz de recibir? Crítica de la opinión de Troplong..... 547

Núm. 2. De los ministros del culto.

- 357 Los ministros de todo culto están, en principio, afectados de incapacidad, bajo las condiciones determinadas por la ley..... 548
- 358 ¿Cuáles son estas condiciones? ¿Cuándo puede decirse que el ministro del culto ha tratado al enfermo? La prohibición es absoluta, como la que pesa sobre los médicos..... 549
- 358 bis. ¿La presunción de captación establecida por el artículo 909 admite la prueba contraria?..... 551

Núm. 3. De los oficiales marítimos.

- 359 Extensión y razón de la prohibición..... 552

§ IV.—De los hijos naturales.

Núm. 1. De los hijos naturales simples.

- 360 Motivos de la incapacidad que pesa sobre los hijos naturales..... 552
- 361 ¿En qué sentido son incapaces?..... 553
- 362 ¿Sobre qué bienes se calcula la porción que el padre puede dar á su hijo natural?..... 554
- 363 Las disposiciones excesivas hechas en provecho del hijo na-

- Págs
- tural están sujetas á reducción. ¿Caducan si el hijo fallece antes?..... 555
- 364 En el caso previsto por el artículo 337, el hijo natural puede recibir una liberalidad si hay un hijo legítimo y si el cónyuge está instituido legatario universal?..... 556
- 365 Los hijos naturales no reconocidos son capaces de recibir... 558
- 366 ¿Quid si son reconocidos por testamento ológrafo? ¿Quid si el mismo testamento que los instituye legatarios los reconoce?..... 558
- 367 ¿Los herederos legítimos pueden investigar la filiación del hijo no reconocido que es instituido legatario?..... 561
- 368 ¿El artículo 908, se aplica á los descendientes legítimos del hijo natural?..... 561
- 369 ¿El hijo natural puede recibir de los parientes de sus padres?..... 563
- 370 ¿Quid si el padre y la madre no dejan herederos legítimos? 564

Núm. 2. De los hijos incestuosos ó adulterinos,

- 371 ¿Es aplicable el artículo 908 á los hijos incestuosos y adulterinos? ¿Las liberalidades que se les hacen son nulas ó reductibles?..... 564
- 372 Dificultades á que da lugar la aplicación del principio. Remisión al título de la *Filiación*..... 565

SECCION. III.—En qué época debe existir

la capacidad de disponer y de recibir.

- 373 Vacío del código. Principios que rigen la materia..... 566

§ I. De la donación.

374. Las partes deben ser capaces en el momento en que se perfecciona la donación..... 568
- 374 bis ¿Quid si el donador y el donatario están presentes?..... 569
- 375 Cuando el donador y el donatario no están presentes al acto, el donador debe ser capaz en el momento en que se recibe el acto y en el momento de la aceptación..... 571
- 376 Sucede lo mismo con el donatario..... 572
- 377 ¿Quid de la incapacidad durante el tiempo intermediario entre el acto y la aceptación?..... 574
- 378 ¿Quid de la época de la notificación de la aceptación?..... 574

§ II.—Del testamento.

379. El testador debe ser capaz, de derecho y de hecho, en el momento en que testa..... 575